



## OFICIALÍA MAYOR

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

#### I.- Datos del Responsable

Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Oficialía Mayor con domicilio en Avenida Tulum, número 5, supermanzana 5, Palacio Municipal, centro, código postal 77500, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, es una dependencia administrativa de la administración pública centralizada que se encarga de emitir y difundir los lineamientos, políticas, sistemas, programas y procedimientos vinculados con la administración eficiente de los recursos humanos, materiales, informáticos, tecnológicos, servicios generales y sobre los bienes muebles e inmuebles patrimonio del Municipio que deberán aplicar las Dependencias de la Administración Pública Municipal, así como organizar, dirigir y controlar la oficialía de partes y la intendencia municipal, en su calidad de sujeto obligado que obtiene y ejerce tratamiento sobre datos personales, informa que es la responsable del uso y tratamiento de los datos personales que nos proporcione directa o indirectamente, por cualquier formato impreso, digital o cualquier medio desarrollado por la ciencia, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, por lo cual informa lo siguiente:

#### II.- Finalidades para el tratamiento de los datos personales.

Los datos personales que recabamos de Usted serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades aquí establecidas, mismos que son necesarios para el ejercicio de las facultades y atribuciones de la Oficina de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales son los siguientes:

- Atender y dar seguimiento a peticiones, escritos y solicitudes que son presentadas por ciudadanos y personal del Municipio.
- Registro y archivo de la correspondencia que ingresa a la Oficina del Oficial Mayor y de aquella que es emitida por la Oficialía Mayor.



## OFICIALÍA MAYOR

- Notificación de escritos, acuerdos y documentos a través de los Estrados del Municipio o por conducto de la Oficialía de partes.
- Autorizaciones para movimiento de personal de la Oficina del Oficial Mayor y del personal del Municipio.
- Autorizaciones y notificaciones relativas a las adjudicaciones y los procedimientos de adjudicación realizadas con los diversos proveedores del Municipio.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos y de conservación legal.

### III.- Transferencia de Datos Personales:

Se realizará transferencia de Datos Personales con la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, para cumplir con obligaciones en Materia de Transparencia previstas en el artículo 91 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Se realizará transferencia de datos personales con la Coordinación Administrativa, Unidad Jurídica y las Direcciones Adscritas a la Oficialía Mayor, lo anterior en términos de los artículos 39 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo lo señalado en el Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Solo tendrá acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales de conformidad a lo que establece el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

### IV.- Mecanismo para manifestar negativa del tratamiento de los datos personales

- No deseo que mis datos personales sean utilizados para fines distintos a los establecidos.



## OFICIALÍA MAYOR

### V.- Sitio donde se podrá consultar el aviso integral.

Podrá consultar el presente aviso de privacidad en el sitio web <http://www.cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/>.

Derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; En caso de existir un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://cancun.gob.mx/transparencia/privacidad/>.

No obstante lo anterior, cada una de las Unidades Administrativas dependientes de la Oficialía Mayor pondrán a su disposición el Aviso de Privacidad Integral.

